



105ª reunión

EB105.R15

Punto 7.5 del orden del día

27 de enero de 2000

## **Participación de la OMS en la Convención de Viena de 1986 sobre el derecho de los tratados entre Estados y organizaciones internacionales o entre organizaciones internacionales**

El Consejo Ejecutivo,

RECOMIENDA a la 53ª Asamblea Mundial de la Salud que adopte la resolución siguiente:

La 53ª Asamblea Mundial de la Salud,

Reconociendo que la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la resolución 53/100, de 8 de diciembre de 1998, alentó a las organizaciones internacionales que habían firmado la Convención de Viena de 1986 sobre el derecho de los tratados entre Estados y organizaciones internacionales o entre organizaciones internacionales a que depositaran un acto de confirmación formal de la Convención en breve plazo;

Habiendo examinado el informe sobre este tema;<sup>1</sup>

Teniendo presente que la entrada en vigor de la Convención protegería los intereses jurídicos tanto de los Estados como de las organizaciones internacionales, incluida la OMS;

Deseosa de apoyar, dentro de su esfera de competencia, la promoción de la aceptación y el respeto de los principios del derecho internacional, que fue uno de los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional,

AUTORIZA a la Directora General a depositar en manos del Secretario General de las Naciones Unidas un acto de confirmación formal de la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados entre Estados y organizaciones internacionales o entre organizaciones internacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Convención.

---

<sup>1</sup> Documento EB105/30.

Octava sesión, 27 de enero de 2000  
EB105/SR/8